Asunción, 17 de agosto de 2017

Nota DC Nº 242/2017

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a los efectos de remitir el procedimiento de adjudicación en su Primera Etapa, correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 08/2017 **"ADQUISICIÓN DE BATERIAS"** con ID **329185.**

La adjudicación se realizó siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y teniendo en cuenta la Resolución DNCP "POR LA CUAL SE DA LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA CHACOMER S.A.E. CONTRA LA ADJUDICACIÓN REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA PLUSCAR S.A." en el marco de la contratación directa en cuestión, cumplimos en informar que como resultado de la Reevaluación del Comité de Evaluación de Ofertas del IPTA, queda adjudicada la empresa CHACOMER S.A.E. (RUC: 80013744-2)según detalle del Informe de Reevaluación Nº 01/2017 y la Resolución IPTA N° 590/2017 por la cual se deja sin efecto la Resolución de Adjudicación N° 378/2017.

Se adjunta a la presente los siguientes documentos:
- Acta de Apertura 09/2017
- Informe de Reevaluación Nº 01/2017
- Resolución de Adjudicación N° 590/2017
- Notificación de Adjudicación a Oferentes

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones
IPTA

Lic. Hugo Cantero
Director
Dirección de Contrataciones - IPTA